

Señores,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ELOY GARCÍA LÓPEZ
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
RADICADO: 11001310500220250001200

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD IMPULSO PROCESAL.

CARLOS ARTURO PRIETO SUÁREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.696 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 77.147 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del señor **ELOY GARCÍA LÓPEZ**, de manera atenta y respetuosa solicito al Honorable Despacho se sirva impartir **IMPULSO PROCESAL** dentro del expediente de la referencia y, se sirva a emitir auto en los siguientes términos:

- i) Tener por no contestada la demanda respecto de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, toda vez que se encuentra vencido el término legal sin que dicha entidad haya presentado escrito de contestación.
- ii) Disponer la fijación de fecha y hora para la celebración de las audiencias previstas en los artículos **77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**, con el fin de dar continuidad al trámite procesal.

Lo anterior, en consideración a que el proceso no registra actuación alguna desde el 17 de marzo de 2025, fecha en la cual se surtió la notificación a la parte demandada.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ
C.C. No. 3.229.696 de Bogotá.
T.P. 77.147 del C.S. de la J.